Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.		
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Lineamientos Programa Becas con Alma 2022	
FECHA DE VIGENCIA:	31 de julio 2022	
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	01 de febrero de 2022	
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Lineamientos Municipal	

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
 H. Ayuntamiento Municipal	

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Dirección de Desarrollo Social	

INDICE DE REGULACIÓN

Capítulo I

Dispocisiones Premliminares

Capítulo II

De los requisitos para el otorgamiento de Beca

Capítulo III

De los requisitos para el otorgamiento de Beca por excelencia academica

Capítulo IV

De la renovacion de la Beca

Capítulo V

De las juntas de validación de los aspirantes y de los comités de becas.

Capítulo VI

Del procedimiento de asginación de Becas.

Sección Primera

Proceso de selección de candidatos

Segunda Sección

De la recepción y captura de solicitudes

Tercera Sección

De la evaluación y elaboración del dictamen de beca

Sección Cuarta

De la autorización de Becas

Sección Quinta

De la entrega de Becas

Capítulo VII

Cupitale III	
Dispocisiones Complementarias	
	OBJETO DE LA REGULACIÓN
Lineamientos Municipales para el P	rograma Becas con Alma 2022
MATERIAS REGULADAS:	Estudiantes residentes en el municipio con deseos de superación académica, que cuenten o no con los recursos económicos suficientes para ello, que estén o no en riesgo de deserción escolar.
SECTORES REGULADOS:	Estudiante de los niveles de Primaria, Secundaria, Nivel Medio Superior y Superior.
SUJETOS REGULADOS:	Estudiantes de diferentes grados escolares recidentes del Municipio de Moroleon, Gto.

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN

Solicitud de Beca	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y	
No se aplican		
Sello de la Dirección	Nombre y Firma del Director	
ESTA CONTRACTOR OF THE PARTY OF	DR. ARTU RO Z ÁMUDIO GAYTÁN DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	